

**RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES  
TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR BENEFICIARIAS  
No. 934 - EMP- ELLA INVIERTE**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Seleccionar los emprendimientos de propiedad y liderados por mujeres que serán beneficiarias del Programa **ELLA INVIERTE** del **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA** en alianza con la **UNIVERSIDAD EAN**.

**NOTA:** Los nombres de las personas jurídicas que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación "terceros interesados".

**OBSERVACIÓN No. 1**

*"Solicito respuesta a preguntas en le formulario que no logro tener respuesta, como :Adjunta los estados financieros consolidados del año 2023 \* si soy persona natural, puedo adjuntar un certificado por un contdor?" (SIC).*

**RESPUESTA 1:** Si es persona natural obligada a llevar contabilidad, se debe solicitar a su contador la realización de los estados financieros, los cuales deben contar con su firma y la copia de su tarjeta profesional.

Si no está obligada a llevar contabilidad, pero cuenta con información financiera suficiente y de calidad, puedes solicitar la realización de los estados financieros ante un contador público, los cuales deben contar con su firma y la copia de su tarjeta profesional.

**OBSERVACIÓN No. 2**

*"Adjunta certificaciones de entidades con quienes el emprendimiento haya tenido contratos de servicios o proveeduría: No tengo un emprendimiento de servicio es de producto, como puedo hacer aqui, qUE documentacion suple esta respuesta." (SIC).*

**RESPUESTA 2:** La solicitud de soporte de estados financieros del año 2023 y la copia de certificaciones de entidades con quienes el emprendimiento haya tenido contratos de servicios o proveeduría, son requisitos excluyentes. Es decir, se puede presentar cualquiera de los dos para garantizar que se cumple con el requisito habilitante de ventas bajo una figura empresarial formalizada por, al menos, un año contado desde la fecha de publicación de la convocatoria. En el caso de emprendimientos que comercialicen productos, deberán presentar los estados financieros.

Esto indica que, si no se cuenta con alguno de los dos, no es posible cumplir con los requisitos básicos de selección del programa.



El presente se publica el 13 de septiembre de 2024 en la página web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) y [www.fondomujer.gov.co/](http://www.fondomujer.gov.co/) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**

